

Universidad Católica de Santiago del Estero

Universidad Católica
de Santiago del Estero

Scientia Deo Et Patriae Servire



Especialización en Derecho del Trabajo

Título

Especialista en Derecho del Trabajo

Duración

2 años

PERFIL DEL EGRESADO

El "Especialista en Derecho del Trabajo" estará capacitado para sostener, de manera fundada y crítica, una mirada integral del Derecho del Trabajo, y para ser, en consecuencia, un profesional en y para los derechos laborales. Todo esto partiendo del supuesto de que tales derechos constituyen un fenómeno complejo configurado por múltiples y heterogéneas dimensiones, no sólo de naturaleza jurídica, sino también otras de contenido político, económico, antropológico, social y cultural.

Para más información: www.ucse.edu.ar

PLAN DE ESTUDIOS

Derecho Individual del Trabajo

- Derecho de las Relaciones Individuales del Trabajo I
- Derecho de las Relaciones Individuales del Trabajo II
- Derecho de las Relaciones Individuales del Trabajo III

Derecho Colectivo del Trabajo

- Relaciones Colectivas de Trabajo I
- Relaciones Colectivas de Trabajo II
- Relaciones Colectivas de Trabajo III
- Relaciones Colectivas de Trabajo IV

Derecho Procesal del Trabajo

- Instituciones fundamentales del Derecho Procesal del Trabajo y problemas actuales del proceso laboral.

Derecho Civil y Derecho del Trabajo

- Derecho Civil y Derecho del Trabajo. Relaciones y Proyecciones.

REQUISITOS DE INGRESO

Graduados universitarios de las carreras de Abogacía, Escribanía y Licenciatura en Relaciones Laborales.

ALCANCES DEL TÍTULO

Al finalizar la carrera, el “Especialista en Derecho del Trabajo” estará capacitado para sostener, de manera fundada y crítica, una mirada integral del Derecho del Trabajo, y para ser, en consecuencia, un profesional en y para los derechos laborales. Todo esto partiendo del supuesto de que tales derechos constituyen un fenómeno complejo configurado por múltiples y heterogéneas dimensiones, no sólo de naturaleza jurídica, sino también otras de contenido político, económico, antropológico, social y cultural.

De esta manera, el conocimiento específico de la materia se torna indispensable para todos los operadores jurídicos, esto es, para quienes revisten carácter de magistrados y funcionarios de la administración de justicia o aspiran a dichos cargos, como para los que ejercen libremente la profesión o se dedican a la docencia o investigación universitaria.